

Tipo de Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001 31 03 022 2023 00001 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Rutas y Destinos S.A. y otros
Auto sustanciación Nro.	194
Asunto	Tiene a los demandados notificados en debida forma.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del extremo demandante se recibieron memoriales fechados 13, 15 y 16 de febrero de 2023, visibles en los archivos 10, 11 y 12 del cuaderno principal, con los cuales pretende acreditar los requisitos de notificación para tener cumplido dicho acto procesal en debida forma, respecto de todos los demandados, a la luz del artículo 08 de la ley 2213 de 2022.

De los adjuntos al PDF 12 se advierte que la notificación quedó acreditada en debida forma a los correos autorizados de cada uno de los demandados, según las certificaciones de notificación expedidas por Domina Entrega Total S.A.S. (folios 13 a 15), cuyos mensajes de datos fueron remitidos el 16 de enero de 2023, en el que se suministra la información correcta sobre el proceso y la localización de este Despacho. Conforme esa certificación, el acuse de recibido se obtuvo en esa misma fecha, por lo que la notificación de los demandados Rutas y Destinos S.A., Paula Andrea Cardona Parra, Fernando León Vélez Restrepo y Luis Arturo Ramírez Maya a las direcciones electrónicas gerencia@rutasydestinos.co, paula.cardona.parra@gmail.com, Fernando.velez@ingenierosociados.com.co, y Arturo.ramirez.maya@ingenierosociados.com.co, respectivamente, se entienden surtidas el día 20 de febrero de 2023 y a partir del día siguiente inicia la oportunidad para formular las excepciones o realizar el pago en los términos del mandamiento de pago.

Finalmente, respecto de las constancias de notificación que obran en los archivos 10 y 11 no serán tenidas en cuenta pues se realizaron en fecha anterior a la que quedó surtida en legal forma, y en ellas se incurre en error al indicar el sitio de ubicación de la sede física de esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

LFG

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 24/02/2023 en la fecha se
notifica el presente auto por ESTADOS
N° 022 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31b6480a585e40597fa9a19c6b25ed43fa5f1f2d89d1279b46e01f0c1e26766f**

Documento generado en 23/02/2023 11:55:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>